

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Infantil por la Universidad de Cantabria
<b>Centro</b>	Facultad de Educación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Rama de Conocimiento</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 1

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://web.unican.es/estudios/detalle-estudio?p=110&a=2014>) se encuentra que la misma en todos sus puntos es accesible, correcta y se corresponde con la memoria verificada.

Se señala que la pestaña de Reconocimiento de Créditos (Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos y Procedimiento de solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos) no permite visualizar los documentos anexos a los que se debería poder acceder. Consultada la memoria se encuentra que en el punto 4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos, se establece un mínimo de 0 y un máximo de 60 para Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias; al superar estos el máximo establecido, se debe presentar convenio específico.

En cuanto a los créditos convalidables cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional el mínimo es de 0 y el máximo de 36, se debe establecer que tipo de experiencia laboral podría ser objeto de convalidación.

En la última memoria verificada, pg.45., se adjunta un enlace donde se pueden consultar en detalle los conceptos por los que se podrán reconocer créditos de estudios oficiales de grado.

EL enlace proporcionado <http://www.unican.es/NR/rdonlyres/ED33F13C-14B6-4127-8220-44685BB37887/0/NormativaGrado13062012.pdf> , es la normativa general de la universidad o Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado, en la que no se detalla específicamente que tipo de

experiencia laboral podría convalidarse en el caso del Grado de Magisterio en Ed. Primaria, como se señaló en anteriormente.

En la pestaña Régimen de dedicación y matrícula (parcial o completa) no existe información accesible donde del estudiante pueda encontrar el número mínimo y máximo de créditos de los que se debe matricular.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

En términos generales, hay una adecuada correspondencia entre el plan de estudios implantado y lo incluido en la memoria de verificación. No obstante, se han detectado algunas discrepancias significativas.

En términos generales, hay una adecuada correspondencia entre el plan de estudios implantado y lo incluido en la memoria de verificación. No obstante, se han detectado discrepancias significativas.

- Los resultados de formación de las guías docente no se corresponden con frecuencia con los de la Memoria de verificación:

- Las guías docentes para el curso 2014-15 permiten comprobar que las asignaturas reducen o cambian en su guía los resultados de formación establecidos en la memoria de verificación.

Ni en las guías docentes ni en la web consta el horario de tutorías de una parte del profesorado.

La planificación temporal del plan de estudios sigue siendo muy completa, como ya se señaló en el seguimiento de 2012, con el correspondiente avance respecto entonces porque se han incluido ya los cursos de 3º y 4º, que en aquel momento todavía no se habían impartido. La información sobre las prácticas, que entonces era insuficiente todavía en el seguimiento, ya se ofrece completa.

La forma en que se abordado la extinción del plan antiguo es correcta, como

ya se señaló el seguimiento mencionado arriba, y se ajusta a lo indicado en la memoria.

Las actividades formativas son apropiadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se destaca que en la última memoria presentada, también se daba la posibilidad de obtener el grado con la mención Las TIC en el Contexto del Centro Escolar: Integración, Organización e Interactividad, poción que no se encuentra disponible en la web de grado-menciones y que sin embargo si se cita y se exponen que curso de asignaturas conducen a obtener esta mención en la pestaña de información sobre la estructura del grado. Se debe, por tanto, corregir esta incongruencia., porque además en el enlace "asignaturas ofertadas" desaparecen las de la mención TIC de nuevo y solo están disponibles las que conducen a la obtención de las cuatro anteriores.

Si se tratase de un periodo de adaptación para la impartición de esta mención, o por el contrario de desaparición, debería informarse al alumno debidamente. Las competencias a adquirir divididas en básicas, generales, transversales y específicas también se encuentran a disposición del alumno que desee consultarlas.

La recomendación que se hacía en el último informe de ANECA en cuanto a las menciones de Escuelas democráticas y experiencias de educación inclusiva y de Educación para la convivencia, se ha seguido y actualmente se ofertan solo cuatro menciones en el grado y posibilidad de no obtener mención específica para terminar el grado:

- Mención en Desarrollo de la Creatividad Artística.
- Mención en Educación Física.
- Mención en Lengua Extranjera (Inglés).
- Mención en Lengua Extranjera (Francés).

En la evaluación del siguiente punto "información y transparencia" se ha

detectado un punto problemático sobre el tema menciones en la web y que afecta al plan de estudios que debe corregirse.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

No es posible contestar a si los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos con precisión, si bien, actualmente la información del primer semestre es accesible en su totalidad. Aunque los horarios, son "provisionales", aspecto que debe estar definido antes del comienzo del curso. No aparecen los horarios del segundo semestre.

EL perfil de egreso se encuentra disponible en "salidas profesionales".

Las vías de acceso y el perfil de ingreso, también se encuentran correctamente desplegados.

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, no se especifica la adecuación de las instalaciones, ni se indica que existencia el algún servicio al estudiante con estas características.

El estudiante tiene acceso a la información sobre horarios, calendario de exámenes del curso actualizados.

No existe información disponible en inglés que es lengua oficial de estos estudios

En normativa existen numerosas entradas pero como se indicó en la evaluación del criterio 1, las específicas de reconocimiento de créditos y transferencia y la pestaña de procedimiento de solicitud de esto no funcionan.

Tampoco se tiene acceso a la información del régimen de dedicación desde la web, a no ser que se consulte la memoria verificada disponible.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El título cuenta con un Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad propio, completado con el Manual General de Procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad, que es común a todos los centros y titulaciones de la Universidad de Cantabria.

Entre la documentación aportada y disponible en la web, no consta que los objetivos de calidad del Título/Centro hayan sido analizados y actualizados.

Se evidencian en el SGIC procedimientos específicos para medir periódicamente el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con el programa formativo del título, así como un procedimiento y un buzón del SGIC para la atención de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica de la titulación.

Por otro lado, se evidencia por Centro y curso académico, un Informe Final del SGIC, que recoge información de los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI y PAS), no obstante, se aporta análisis solo de los resultados del PAS, estando pendiente los de los estudiantes y PDI. Del mismo modo, el Informe Final recoge información relativa a la atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones. Asimismo, incorpora este informe una propuesta de acciones de mejora y un seguimiento de las acciones de mejora del curso académico anterior.

## 2. RECURSOS

### **El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Se proporcionan varios listados de profesorado referentes al personal académico de la Facultad y del específico del Grado. Uno con los nombres de los profesores dedicados a la titulación durante el curso 2014-2015

En los últimos años se observa una disminución significativa de los cuerpos docentes funcionarios de carrera. Por tanto el listado de profesorado no coincide con lo comprometido en la memoria de verificación.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados. La Biblioteca General proporciona los recursos adecuados, con un total 355 puestos de trabajo/lectura. La información que aporta, no hace alusión a los espacios deportivos, sin embargo, esta titulación tiene la especialidad de Educación física.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas externas es adecuada. Sin embargo, existen muchos errores en los enlaces, otros están desfasados, etc.

## 3. RESULTADOS

### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Las tasas son adecuadas, si bien están ligeramente por encima de las

planificadas en la memoria de verificación (80%).

Sería necesario analizar el bajo porcentaje de éxito en la asignatura "Morfosintaxis y Semántica de la Lengua Inglesa", que apenas llega al 19%.

En coherencia con lo que ya se señaló en el seguimiento (2012) la información aportada para el título sobre la evolución de los indicadores de rendimiento académico es correcta.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha variado pero ha estado siempre ampliamente por encima del número máximo previsto en la verificación.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA

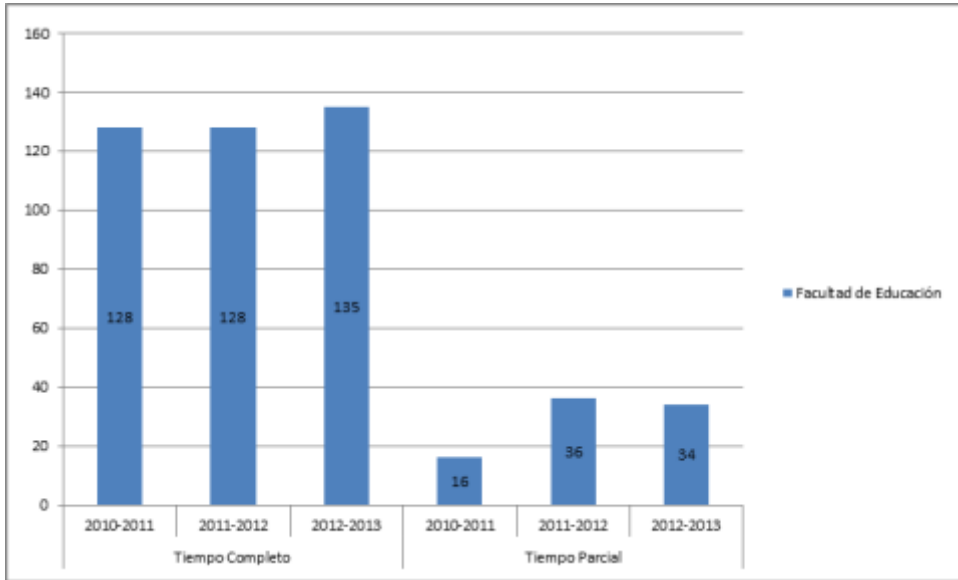


Rafael van Grieken

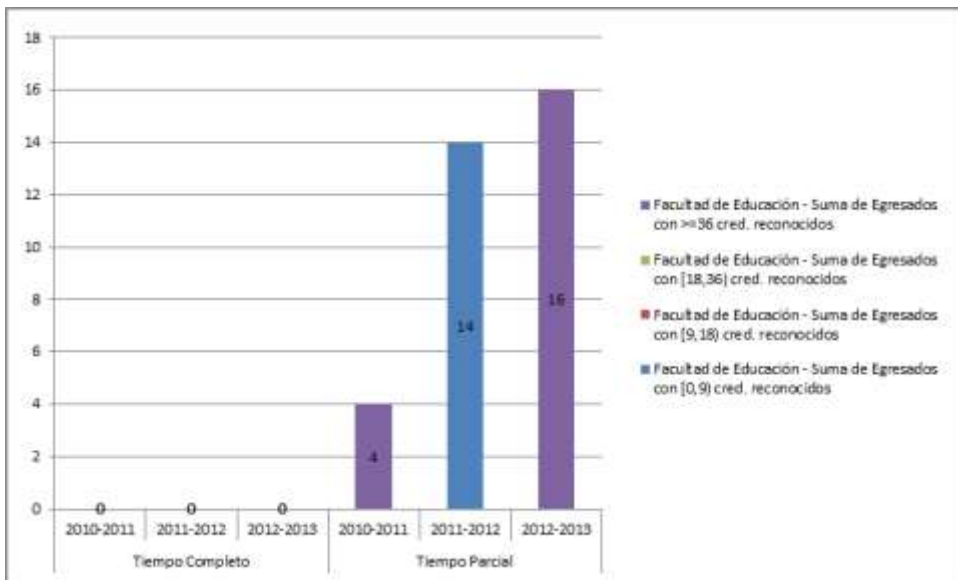


## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

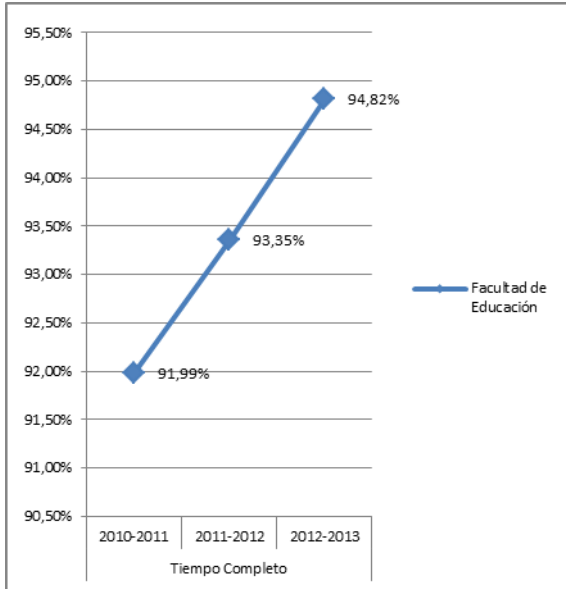
### Datos de Ingreso



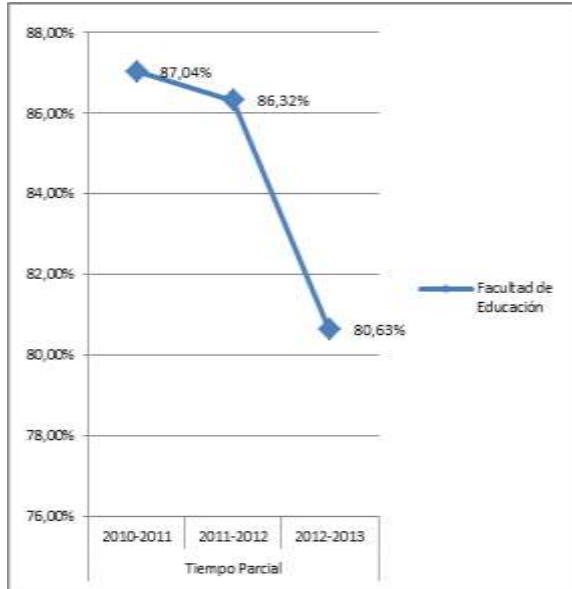
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



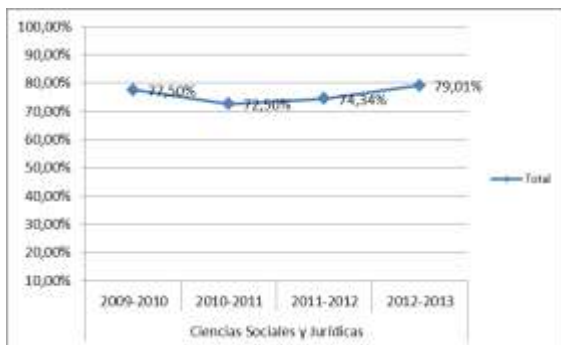
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



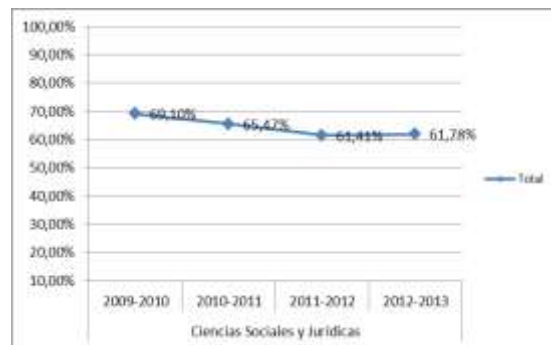
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**



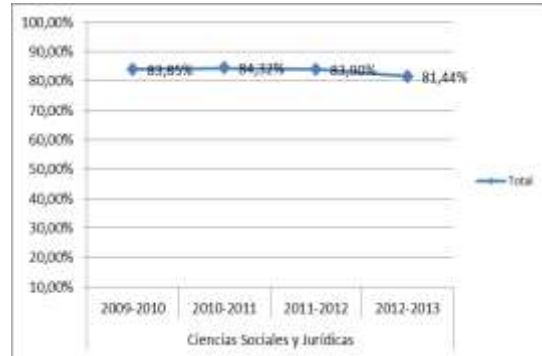
**TP**



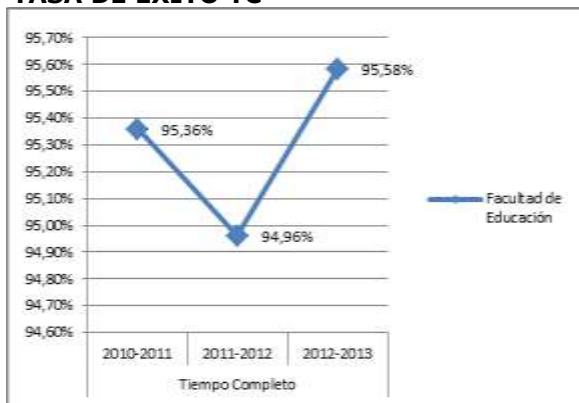
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**

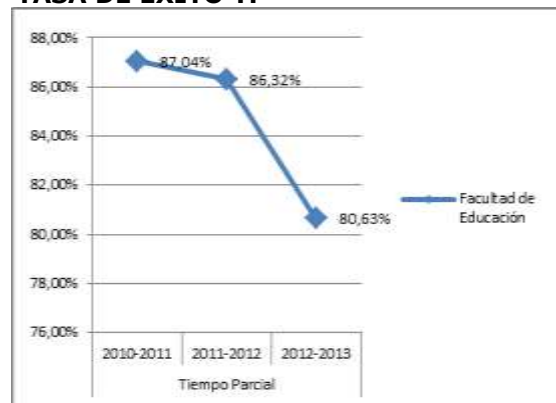
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO**

